

12.- Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13.- En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

ADVERTENCIAS:

Torrelavega, 21 de marzo de 2007.-El recaudador ejecutivo, Juan C. Fernández Lasa.

RELACIÓN ADJUNTA DE BIENES INMUEBLES QUE SE SUBASTAN

Deudor: Riva Marcos Luis.
Lote número: 01.
Finca número: 01.

DATOS FINCA URBANA

Descripción finca: Vivienda.
Tipo vía: Lg.
Nombre vía: Gerralavia.
Código postal: 39313.
Código municipal: 39054.

DATOS REGISTRO

Número Reg: 01.
Número tomo: 1082.
Número libro: 77.
Número folio: 193.
Número finca: 9462.
Importe de tasación: 266.229,00.

CARGAS QUE DEBERÁN QUEDAR SUBSISTENTES

Agencia Estatal Administración Tributaria.
Carga: Hipoteca.
Importe: 12.064,71.
Tipo de subasta: 254.164,29.

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

Urbana.- En término de Polanco, Mies de Gerralavia, prado de cuatro carros veinte céntimos o siete áreas cincuenta y un centiáreas, sobre la que existe construida una casa habitación con cuadra y pajar, tiene asignada una superficie construida de doscientos treinta y cuatro metros cuadrados distribuidos en la forma siguiente: Casa-habitación, de setenta y un metros cuadrados en planta baja construidos y linda: Por el frente por donde tiene su entrada con la corralada privada y ésta con la vía pública por donde también tiene su entrada particular la finca; por la derecha con la cuadra y pajar por la izquierda con la propia parcela y vía pública, y por el fondo con terreno la propia parcela.

La vivienda consta de planta baja, alta y desván, comunicados por escaleras-interiores, la planta baja tiene una superficie de sesenta y tres metros cuadrados distribuidos en recibidor-salón, cocina, comedor, cuarto de baño y escalera de acceso a la planta primera; Primera planta mide sesenta y tres metros cuadrados distribuidos en cuatro habitaciones-dormitorios, balcón y escalera de acceso al desván; un desván bajo-cubierta a dos aguas sobre toda la superficie de la casa. La vivienda posee todos los servicios necesarios para la perfecta habitabilidad. Cuadra pajar en dos plantas de cincuenta y cinco metros cuadrados en cada una construidos y linda: Por el frente y por donde tiene su entrada, con la corralada privada de la finca y esta con la vía pública; por la izquierda con la anterior casa-habitación, antes descrita; por la derecha, con finca de doña Eloína Marcos Gallo, y, por el fondo con terreno de la propia parcela. La cuadra se encuentra ubi-

cada en la planta baja en donde tiene una escalera de subida a la primera planta utilizada como pajar hasta la cubierta a dos aguas sobre toda la superficie construida estando esta la cubierta al mismo nivel del de la casa-habitación. Todo como una sola finca linda al día de hoy, en la forma siguiente: Norte, en línea de diecinueve metros cuarenta centímetros, referencia catastral 7747802, que figura a nombre de don Eduardo Fernández Cubillas; Sur en línea de diecinueve metros diez centímetros, con referencia catastral 7747805, que figura a nombre de don Justo Ceballos Fernández; Este, en línea de cuarenta y dos metros, doña Eloína Marcos Gallo, y Oeste en línea de cuarenta y cinco metros diez centímetros, vía pública, por donde tiene su entrada.

Referencia catastral: 7747804VP1074N0002RI.

Cargas: Figura con una hipoteca practicada por la agencia tributaria de Torrelavega a favor del Estado Español en garantía de un aplazamiento con un importe pendiente de 12.064,71 euros según escrito de fecha 7 de diciembre de 2006.

Torrelavega, 21 de marzo de 2007.-El recaudador ejecutivo, Juan C. Fernández Lasa.

07/4546

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA

Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/01

Notificación de diligencia de embargo de salarios

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la relación que se cita.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad de Bilbao, calle Viuda de Epalza, 3, teléfono: 94 479 51 61 y fax 94 479 51 65.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

-Expediente: 4801020513.
-DC: 90, L: A.
-NIF: 0B39518840.
-Nombre: Lizarrabe, S. L.
-Domicilio: barrio Puente Lozano, s/n.
-Código postal: 39002.
-Municipio: Santander.
-Procedimiento: Embargo salario empresa.
-Número documento: 480132906008416520.

Bilbao, 2 de marzo de 2007.-El recaudador ejecutivo, Juan Antonio López.

07/3731